

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

## SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° R- 006 -2013-UNSAAC.

Cusco,

09 ENE. 2013



**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:**

**VISTO**, el Oficio N° 022-2013-AASA-UNSAAC, signado con el expediente Nro. 301139, cursado por el Econ. Menelio Cruz Núñez, Jefe del Área de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Institución, mediante el cual solicita aprobación del Plan Anual de Contrataciones-PAC de la UNSAAC, para el Ejercicio Presupuestal 2013; y,

### CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Art. 87 del Estatuto Universitario, el Área de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, a través de la Unidad de Compras, tiene a su cargo, entre otros, la elaboración del Plan de Adquisiciones para un abastecimiento oportuno de la Institución;

Que, mediante el expediente de Visto, el Jefe del Área de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, en atención al Oficio N° 001-2013-DIGA/AASA-UC, cursado por el CPCC Gonzalo Acurio Moldiz, Jefe de la Unidad de Compras y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 8 del Decreto Leg. Nro.1017, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (D.S. Nro. 184-2008-EF), Directiva Nro.005-2009-OSCE/CD y sus modificatoria aprobadas mediante Ley Nro.29873 y D.S Nro. 138-2012-EF, elaborado de acuerdo al Presupuesto Institucional de Apertura para el Ejercicio 2013 aprobado mediante Resolución Nro.R-2445-2012-UNSAAC de fecha 27 de diciembre de 2012, eleva el **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES-PAC DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2013**, cuyo contenido comprende entre otros el Tipo de Proceso de Selección, Objeto de Contratación, Descripción de los Bienes, Servicios y Obras a contratar, Unidad de Medida, Cantidad, Valor Estimado, Tipo de Moneda, Fuente de Financiamiento, Fecha Prevista de Convocatoria y Órgano encargado de las Contrataciones; por tal motivo solicita su aprobación;

Que, el Art. 8 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D. Leg. N° 1017-2008-EF y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 184-2008-EF, señalan que cada Entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones; dicho Plan debe prever los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el ejercicio presupuestal y el monto del presupuesto requerido. El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular del Pliego de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE);

Que, asimismo, el Art. 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (D.S. 184-2008-EF) señala que para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones, cada una de las dependencias de la Entidad determinará dentro del plazo señalado por la normativa correspondiente, sus requerimientos de bienes, servicios y obras en función de sus metas presupuestarias establecida, señalando la programación de acuerdo a sus prioridades. Las Entidades utilizarán el Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras que administra el OSCE, siendo el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad responsable de esta actividad; asimismo señala que los requerimientos serán incluidos en el cuadro de necesidades que será remitido al órgano encargado de las contrataciones para su consolidación, valorización y posterior inclusión en el Plan Anual de Contrataciones; una vez aprobado el Presupuesto Institucional, el órgano encargado de las contrataciones revisará, evaluará y actualizará el proyecto de Plan Anual de Contrataciones sujetándolo a los montos de los créditos presupuestarios establecidos en el citado Presupuesto Institucional;

Que, igualmente en el Art. 8 del mismo, señala que el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación; asimismo, entre otros indica que el Plan Anual de Contrataciones aprobado estará a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y en el portal institucional de ésta, si lo tuviere, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio de costo de reproducción; en consecuencia debe emitirse la Resolución correspondiente;

Estando a lo solicitado, Ley 29951, D. Leg. N° 1017-2008-EF, D.S. N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones, a los Arts 87 y 88 del Estatuto, Art.163 del Reglamento de Organización y Funciones de la UNSAAC; y en uso de las atribuciones conferidas al Rectorado por la Ley y el Estatuto Universitarios.

**RESUELVE:**

**PRIMERO.- APROBAR** el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES-PAC DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2013, cuyo contenido comprende entre otros el Tipo de Proceso de Selección, Objeto de Contratación, Descripción de los Bienes, Servicios y Obras a contratar, Unidad de Medida, Cantidad, Valor Estimado, Tipo de Moneda, Fuente de Financiamiento, Fecha Prevista de Convocatoria y Órgano encargado de las Contrataciones; que como **anexo** constituye parte de la presente Resolución.

**SEGUNDO.- DISPONER** que el **ECON. MENELIO CRUZ NÚÑEZ**, Jefe del Área de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, proceda con la publicación del Plan Anual referido y la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, en cumplimiento del Art. 08 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**TERCERO.- DISPONER** que el **ECON. MENELIO CRUZ NÚÑEZ**, Jefe del Área de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, proceda con la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de su expedición.

**CUARTO.- DISPONER** que el **ECON. MENELIO CRUZ NÚÑEZ**, Jefe del Área de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Institución, proceda con la publicación de la presente Resolución en la Pagina WEB de la UNSAAC, en cumplimiento del Art. 08 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**QUINTO.- DEJAR ESTABLECIDO** que el Plan Anual de Contrataciones de la UNSAAC para el Ejercicio Presupuestal 2013, aprobado en el Numeral Primero de la presente Resolución, podrá ser revisado y/o adquirido en las Oficinas del Área de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, ubicado en el Segundo Piso del Pabellón "A" de la Ciudad Universitaria de Perayoc, Avenida de la Cultura Nro. 733. El pago para su adquisición será en el importe de S/.10.00 en Caja de la Unidad de Tesorería de la Institución.

La Dirección General de Administración y la Jefatura del Área de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, quedan encargadas de la difusión y acciones complementarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGISTRESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



Tr.:

VRAC/RIN/OCI/OPU/APEP/DIGA.-

Facultades (21).-A. Financiera.-AASA.-UMSA.-U. Compras.-Equipo de Programación.-U. Suministros.-Jardín Zoológico.-Museo Inka.-Centro de Idiomas.-OSA.-Equipo de Transportes.-OBU.-Comedor Universitario.-Equipo de Grados y Títulos.-OIOMI.-Oficina de Proyección Social.-Oficina Permanente de Admisión.-Centro de Cómputo.-Editorial Universitaria.-Carrera Profesional de Ingeniería Metalurgia.-Institución Educativa Mixta Fortunato L. Herrera.-Red de Comunicaciones UNSAAC-INTERNET.-SEACE.-Contraloría General de la República.-A. Legal.-OSCE.-PROMPYME.-Comunicaciones.-Archivo.SG/GZM/ECU/MVZ/JGPF.-

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

Mgt. Eleazar Crucinta Ugarte  
SECRETARIO GENERAL

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**  
**AREA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**  
**UNIDAD DE COMPRAS**

**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2013**

N.	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
1	7 - ADP	1 - BS	ALIMENTOS PARA ANIMALES DEL ZOOLOGICO	UNIDAD	1.00	462,099.00	SOLES	09	FEBRERO	AASA
2	8 - ADS	2 - SS	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL PARA LA UNSAAC	UNIDAD	1.00	295,950.00	SOLES	00-09-18	FEBRERO	AASA
3	8 - ADS	1 - BS	ADQUISICION DE MATERIALES LIMPIEZA PARA LA UNSAAC	UNIDAD	1.00	117,493.00	SOLES	00-09-13-18	FEBRERO	AASA
4	8 - ADS	2 - SS	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL MUSEO INKA	UNIDAD	1.00	1,289,000.00	SOLES	09	FEBRERO	AASA
5	7 - ADP	1 - BS	ADQUISICION DE TEXTOS PARA EL CENTRO DE IDIOMAS VIA EXONERACION	UNIDAD	1.00	242,476.00	SOLES	09	MARZO	AASA
6	7 - ADP	1 - BS	ADQUISICION DE CARNET UNIVERSITARIO VIA EXONERACION	UNIDAD	1.00	250,000.00	SOLES	09	MARZO	AASA
7	1 - LP	1 - BS	SUMINISTRO DE GASOLINA Y PETROLEO	UNIDAD	1.00	379,300.00	SOLES	00-09-13-18	MARZO	AASA
8	7 - ADP	1 - BS	ADQUISICION DE MATERIAL DE ESCRITORIO VIA CONVENIO MARCO	UNIDAD	1.00	459,004.00	SOLES	00-09-13-18	MARZO	AASA
9	9 - AMC	2 - SS	ADQUISICION DE SOAT	UNIDAD	1.00	30,000.00	SOLES	09	ABRIL	AASA
10	1 - LP	1 - BS	SUMINISTRO DE ACEITE ARROZ AZUCAR SOLIDO DE ATUN PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO VIA SUBASTA INVERSA	UNIDAD	1.00	1,179,960.00	SOLES	00-09-13-18	ABRIL	AASA
11	7 - ADP	1 - BS	ADQUISICION DE CARNES, VERDURAS, PAN, ABARROTES Y SIMILARES VIA EL SUMINISTRO PARA COMEDOR UNIVERSITARIO-UNSAAC	UNIDAD	1.00	973,267.00	SOLES	00-09-13-18	ABRIL	AASA
12	1 - LP	1 - BS	ADQUISICION DE CARNES VERDURA FRUTA ABARROTES Y SIMILARES VIA SUBASTA INVERSA PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO UNSAAC	UNIDAD	1.00	1,375,566.00	SOLES	00-09-13-18	ABRIL	AASA
13	8 - ADS	1 - BS	ADQUISICION DE MATERIAL ESPECIALIZADO FICHAS OMR TARIETAS PVC Y SIMILARES	UNIDAD	1.00	250,000.00	SOLES	09	ABRIL	AASA
14	1 - LP	1 - BS	ADQUISICION DE PROYECTORES MULTIMEDIA	UNIDAD	1.00	2,386,257.00	SOLES	09-13-18	ABRIL	AASA
15	8 - ADS	2 - SS	IMPRESION DE DIPLOMAS	UNIDAD	1.00	300,000.00	SOLES	09	MARZO	AASA
16	1 - LP	1 - BS	ADQUISICION VESTUARIO INSTITUCIONAL	UNIDAD	1.00	402,472.00	SOLES	09-18	MAYO	AASA
17	8 - ADS	1 - BS	ADQUISICION VESTUARIO DEPORTIVO	UNIDAD	1.00	150,000.00	SOLES	09	MAYO	AASA
18	8 - ADS	2 - SS	SUMINISTRO DE PASAJES AEREOS PARA LA UNSAAC	UNIDAD	1.00	200,000.00	SOLES	00-09	MAYO	AASA
19	8 - ADS	1 - BS	ADQUISICION DE MEDALLAS Y SOLAPEROS	UNIDAD	1.00	72,000.00	SOLES	09	JUNIO	AASA
20	8 - ADS	2 - SS	POLIZA DE SEGUROS DE LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA UNSAAC	UNIDAD	1.00	49,000.00	SOLES	09	JUNIO	AASA
21	4 - CP	2 - SS	SERVICIO DE INTERNET SATELITAL SEDES DE LA UNSAAC	UNIDAD	1.00	576,200.00	SOLES	09-18	JUNIO	AASA

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO  
AREA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES  
UNIDAD DE COMPRAS**

**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2013**

N.	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
22	1 - LP	1 - BS	MODERNIZACION DEL ESTABLO LECHERO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA Y ZOOTECNIA DE LA UNSAAC	UNIDAD	1.00	6,455,499.00	SOLES	18	FEBRERO	AASA
23	1 - LP	1 - BS	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA FORMACION PROFESIONAL EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS DE LA UNSAAC	UNIDAD	1.00	5,959,458.00	SOLES	18	FEBRERO	AASA
24	1 - LP	1 - BS	FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA E INVESTIGACION EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNSAAC	UNIDAD	1.00	13,263,191.00	SOLES	18	ABRIL	AASA
25	1 - LP	1 - BS	AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS PARA LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA METALURGICA UNSAAC	UNIDAD	1.00	5,145,060.00	SOLES	18	ABRIL	AASA
26	1 - LP	1-BS	ADQUISICION DE TERRENO, COSNTRUCCION Y EQUIPAMIENTO PARA EL LABORATORIO PEDAGOGICO DE APLICACIÓN FORTUNATO L. HERRERA FACULTAD DE EDUCACION UNSAAC	UNIDAD	1.00	6,902,000.00	SOLES	18	MAYO	AASA

Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco  
AASA UNIDAD DE COMPRAS

**CPGC Gonzalo Acurio Mollala**  
JEFE

Aprobado por Resolución N.  
N° 006-2013 -UNSAAC